



POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE
DE LOS TRABAJADORES

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/005/2020

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el artículo 44 fracciones I, II, III; se instaure la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 03 de junio 2020 del dos mil veinte, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados, sitio en Calle Francisco Dosamantes S/N, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Texcoco Edo. De México; el C. Moisés Venegas Alvarado; Presidente del Comité de Transparencia del SINTCOP, así como Integrante del comité al C. Santiago Hernández Yescas y al C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información de fecha 21 de mayo del 2020 de la siguiente manera:

Se da lectura a la Solicitud.

“Yo soy agremiado y mi preocupación es que cuales serán los protocolos para el regreso a actividades? ¿que higiene y medidas están tomando para el regreso de actividades? los que están yendo al sindicato que medidas y cuidados están teniendo? ¿cómo están apoyando a los trabajadores en este tema de información y medidas para protegernos como agremiados? usan cubre boca? ¿gel y demás medidas caretillas? etc. que medidas están tomando? ¿están respetando la cuarentena?”.

*¿Por gente que está laborando en el sindicato nos hicieron llegar esta información
“““¿Oye, tú ya sabías que Enrique González (secretario del SINTCOP) estuvo en cuarentena, por los síntomas de COVID - 19, durante 20 días? Que se las vio bien doras, completamente aislado. Me enteré ayer de muy buena fuente. Y ya está de regreso en las oficinas. Pienso que es riesgoso ir ahorita a las oficinas, o debemos ir con todas las precauciones. Estaría bien correr la vos, pero de manera cautelosa, no crees. Hoy ya lo comenté con algunos compañeros. La verdad no sé, si los compañeros del comité lo sepan.*

Como agremiado quisiera saber si esta información es real, si el secretario general ya se hizo la prueba del covid y sus allegados (los del comité y personal de apoyo)o como vamos estar seguros los que tengamos contacto con el secretario general y compañeros que con esta información nos dejan ver que no están tomando medidas y que pueden estar contagiados como evitaran los contagios? y que medidas tomaran ... si esta información es falsa podría comentarnos pues es una figura publica el secretario general de que estuvo enfermo o si no estuvo y de que... y si ya se realizó la prueba del covid19 o van a realizar pruebas para los que trabajan ahí o los que visitamos el local sindical por cualquier comisión que nos toca atender".(Sic)

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta de la siguiente forma:

Referente a los protocolos y las medidas que se están tomando son apegadas a lo que emite la Secretaria de Salud y el Gobierno Federal, así como el Colegio de Postgraduados. Medidas que se nos hacen llegar a través de correo electrónico, redes sociales o medios oficiales. Por lo consiguiente, el SINTCOP hará lo propio para que sus agremiados tengan la misma información de manera oportuna tomando como de mayor relevancia los siguientes puntos y los protocolos se han ajustado de acuerdo a cada una de las fases marcadas por la Organización Mundial de Salud, mismas que nuestras autoridades han implementado conforme las necesidades de nuestro país y sociedad:

1.- Toda persona que acuda al local sindical deberá de usar cubre bocas de manera obligatoria. Sino cuenta con cubre boca se le proporcionara al momento del acceso. Asimismo, se cuenta para el ingreso con gel anti bacterial.

2.- Se está orientando al personal, trabajadores y visitantes que ingresan al local sindical, mediante carteles colocados en lugares estratégicos para su conocimiento de la forma correcta como deben de lavarse las manos, como usar el cubre bocas, guardar la sana distancia, no entrar en pánico por información falsa o de dudosa procedencia que tenga que ver con esta contingencia sanitaria relacionada con el covid-19.

3.-Se está apoyando al personal vulnerable como fue la indicación del Colegio de Postgraduados de que las personas mayores a 60 años no asistan ni las personas que tienen niños en casa con la finalidad de cuidar en especial a estas personas que son varios casos a los que se están apoyando en que no asistan a menos que sea un tema urgente. Adicional se está apoyando a las personas con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardiaca o pulmonar, inmunosupresión (adquirida o provocada), en estado de embarazo o puerperio inmediato, independientemente de si su actividad laboral sea considerada esencial.

4.-En las reuniones sindicales se están respetando las medidas del ordenamiento sanitario, en cuanto a la reactivación de actividades se están haciendo algunas modificaciones en las oficinas de comisiones mixtas para protección de nuestros compañeros.

5.-La cuarentena se está respetando de manera discrecional; ya que las actividades que se realizan al interior del sindicato son de cierta manera esenciales. Pues porque tienen que ver directamente con las funciones que desempeñan los Secretarios de las diferentes carteras que conforman nuestro sindicato y no pueden suspenderse; ya que son de vital importancia para todos y cada uno de nosotros como agremiados del SINTCOP

Y Referente al Secretario General, el C. Enrique González García le comentamos que para dar respuesta nos apegamos a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, (LGPDPPO) Artículo III Fracción X, la información relacionada a la salud es considerado un dato sensible debido a que pueden afectar la esfera más íntima del titular o cuya utilización indebida puede dar origen discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Así mismo, me permito hacer de su conocimiento que el Titular de los datos puede ejercer sus derechos ARCO; Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, por lo cual el Secretario General decide ejercer su derecho a la privacidad por tratarse de un dato sensible, sin embargo aclara rotundamente el no haber tenido esta enfermedad y tampoco haber estado en cuarentena; ya que tuvo un diagnóstico médico pero no en referencia a covid 19, y el SINTCOP está tomando las medidas correspondientes como se le menciono antes respecto a la pandemia.

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:15 horas del 03 de junio del dos mil veinte, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas
Titular de la Unidad de Transparencia

C. Moisés Venegas Alvarado
Presidente del Comité del
Transparencia y Coordinador
de Archivo

C. Santiago Hernández Yescas
Integrante Comité de Transparencia